

CONCURSO INTERNACIONAL DE ILUSTRACIÓN “DIBUJANDO LOS CUENTOS MIGRANTES PARA LA INFANCIA”

El programa IBER-RUTAS, en adelante “EL PROGRAMA” junto con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), invitan a participar en el Concurso Internacional de Ilustración Miradas de Iberoamérica, que en esta edición abordará el tema Infancia y Migración bajo la consigna “Dibujando los Cuentos Migrantes para la Infancia”. La convocatoria estará abierta desde el 17 de julio hasta el 22 de septiembre de 2023.

1. FUNDAMENTOS

Bajo la consigna “Dibujando los Cuentos Migrantes para la Infancia”, invitamos a los niños a ilustrar de manera sencilla y reflejar a través de la creatividad esas pequeñas historias sobre la integración de los migrantes más pequeños, que resultaron ganadoras de la Convocatoria pasada “Cuentos Migrantes para la Infancia”.

En ese orden de ideas, a la par de los flujos migratorios, existe una esfera de este fenómeno poco explorada y discutida, se trata de la mirada inocente y fresca de los infantes en contextos de movilidad, quienes en muchas ocasiones se ven obligados a abandonar sus lugares de origen. Muchas veces acompañados y otras como viajeros solitarios sin comprender muy bien el por qué, perdiendo sus afectos y raíces para continuar su desarrollo en una sociedad que puede llegar a ser racista y xenófoba. Estas situaciones tienen la contraparte, cuando gracias a programas, colectivos y gobiernos, se reconoce el derecho a migrar que tienen las personas y se les acoge sin menosprecio de sus orígenes.

Por tal motivo, la presente convocatoria es una invitación para reflexionar en torno al binomio Infancia-Migración, con el objetivo de explorar las diferentes perspectivas sobre el reconocimiento universal de la dignidad humana y especialmente de las infancias, en pleno proceso de desarraigo y migración en Iberoamérica, desde cualquiera de las perspectivas que este fenómeno ofrece para su discusión y análisis.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa IBER-RUTAS "Fortalecimiento de rutas de derechos e interculturalidad en la migración Iberoamericana" es un Programa Iberoamericano, aprobado en diciembre de 2010 en Mar del Plata, Argentina, en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que, a través de la investigación, formación y difusión de los procesos migratorios, busca contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.

3. OBJETIVOS DE EL PROGRAMA

3.1. Contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.

3.2. Divulgar las políticas públicas sobre migración y favorecer el desarrollo de investigaciones que analicen los temas y destaquen la relación migración/diversidad cultural, así como los vínculos y aportes de los migrantes a la dimensión cultural.

3.3. Disponer de información sobre las dimensiones de los fenómenos migratorios en Iberoamérica –profundizando el ámbito de la cultura- y estadísticas basadas en categorías consensuadas entre los países participantes, indispensable para el diseño y formulación de políticas migratorias.

3.4. Sensibilizar mediante campañas de información y capacitación, en derechos culturales e integración de los migrantes, protección de la diversidad cultural, combate a la xenofobia, el racismo y la discriminación.

3.5. Promover el resguardo de la diversidad cultural y la interculturalidad en Iberoamérica, a través del conocimiento de las diversas dimensiones del tema y la difusión de la información producida en el Programa.

3.6. Contribuir a la disminución de las desigualdades de género o etnia entre los grupos migrantes e incorporar esta perspectiva a la agenda iberoamericana.

3.7. Fomentar la adopción de estrategias de inclusión social y respeto por la diversidad cultural, facilitando el intercambio de experiencias y fortaleciendo las relaciones de cooperación, mediante actividades conjuntas entre instituciones gubernamentales, organismos internacionales, organismos no gubernamentales y de la sociedad en su conjunto. Actualmente, los siguientes países iberoamericanos integran el Programa: República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Costa Rica, República de Chile, México, República del Paraguay, República del Perú y República Oriental del Uruguay.

4. OBJETIVOS DEL CONCURSO

4.1. Promover la reflexión y expresión, a través del DIBUJO de cualquiera de los 7 cuentos ganadores de la convocatoria “Cuentos Migrantes para la Infancia 2022” y especialmente desde las perspectivas de las infancias.

4.2. Mostrar la experiencia de la migración y su relación con las culturas de los países de acogida a partir de los proyectos que ilustren el enriquecimiento que la interculturalidad significa para nuestros pueblos, así como los procesos de integración que implican.

4.3. Contribuir a garantizar el respeto de los derechos culturales de las personas y los pueblos, independientemente de su condición migratoria.

4.4. Este concurso tiene como objetivo fomentar en las INFANCIAS, entre los 3 y 12 años de edad, un acercamiento a las expresiones creativas a través de la pintura, para promover por medio del arte, el diálogo intercultural y la inclusión.

5. POSTULANTES - REQUISITOS

5.1. Podrán participar escuelas privadas o públicas, organismos públicos e instituciones, ongs y/o personas jurídicas sin fines de lucro que involucren o desarrollen actividades destinadas a las infancias y residan en alguno de los países miembros del Programa.

5.2. La institución contraparte de cada país para IBER-RUTAS no podrá ser coorganizadora de la actividad para la cual se postula.

5.3. No podrán participar en este concurso aquellas personas que, formando parte de alguna institución, hayan ocupado algún cargo dentro del Programa o sus patrocinadores en los 2 años anteriores a la fecha de publicación de estas bases, ni aquellas que guarden vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad (hermanos, hijos, padres, sobrinos, tíos, abuelos y nietos) con los miembros del jurado o miembros de EL PROGRAMA.

5.4. No podrán postular aquellas instituciones o personas jurídicas que hayan sido beneficiadas por el Programa en forma consecutiva durante los últimos 2 períodos.

5.5. Las Instituciones deberán contar con una cuenta bancaria en dólares estadounidenses como requisito indispensable para recibir el premio.

6. DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

6.1. Completar el formulario de postulación en línea luego de inscribirse en el portal de concursos www.iberrutas.org

6.2. Documento que certifique el cargo de la persona responsable de la institución (director, representante legal, titular).

6.3. Certificación de inscripción de la institución.

6.4. Documento de identidad de la persona a cargo de la institución.

6.5. Carta del responsable de la institución que certifique la autoría de la obra en donde, de forma clara y legible, se incluirán los siguientes datos:

6.5.1. Título del dibujo o pintura o nombre del Cuento que se ilustra.

6.5.2. Nombre completo del/los niño/s o niña/s autor/es del DIBUJO.

6.5.3. Edad/es.

6.5.4. Correo electrónico del tutor o responsable.

7. MODALIDADES

Habrán tres categorías de ilustración:

7.1. **Primera Infancia:** donde se podrá presentar un DIBUJO sobre los cuentos ganadores en la anterior convocatoria destinado a infantes de entre 3 a 5 años.

7.2. **Segunda Infancia:** donde se podrá presentar un DIBUJO sobre los cuentos ganadores en la anterior convocatoria destinado a infantes de entre 6 a 8 años.

7.3. **Tercera Infancia:** donde se podrá presentar un DIBUJO sobre los cuentos ganadores en la anterior convocatoria destinado a infantes de entre 9 a 12 años.

8. ACTIVIDAD CULTURAL

8.1. EL PROGRAMA le solicita a las Instituciones que resulten ganadoras, la realización de una actividad cultural con los niños, cuya temática involucra los temas de migración y diversidad; testimonio que deberá enviarse a través de fotografías y/o videos a concursoiberrutas@gmail.com

9. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL DIBUJO PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

9.1. Se podrá presentar hasta 1 (un) DIBUJO por categoría, como máximo, por Institución participante.

9.2. El DIBUJO debe ser original, no haber participado en otra convocatoria, no estar pendiente de dictaminación ni haber sido publicado en cualquier medio digital o impreso.

9.3. Únicamente se podrán utilizar acuarelas, crayones, óleo, lápices de color, gises, plumones o pincelines en papel ilustración, cartulina, cascarón o cartoncillo o cualquier otro material didáctico que se considere oportuno.

9.4. La medida de la pintura deberá ser mínimo tamaño carta o A4 y como máximo tamaño cartulina o 65×100 cm. y **NO DEBERÁ INCLUIR O CONTENER PALABRAS ENGLOBALADAS, LEYENDAS O TEXTO ALGUNO.**

9.5. El envío de los trabajos será en formato digital (JPG) con una resolución de 300 dpi´s.

9.6. Los Cuentos ganadores estarán disponibles en formato pdf, en el formulario de inscripción.

9.7. La [ficha de inscripción](#) debe llenarse en su totalidad y entregarse junto con el dibujo, así como todos los PDF de los documentos solicitados.

Nota: La falta de alguno de los requisitos será motivo de descalificación.

9.8. Las postulaciones que resulten ganadoras podrían formar parte de una publicación de EL PROGRAMA.

10. INSCRIPCIÓN

10.1. La inscripción al presente concurso es gratuita y todos sus requerimientos se encontrarán en la web del Programa: www.iberrutas.org

10.2. Una vez que se reciba el/los DIBUJO/S y su respectiva documentación, la Institución participante obtendrá un número de registro para dar seguimiento a su postulación.

10.3. El plazo de envío para la postulación será hasta el 22 de septiembre de 2023, a las 18 horas de Argentina. Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán variar según las necesidades de EL PROGRAMA y serán comunicadas oportunamente a través de la página web y redes sociales oficiales del mismo.

10.4. La postulación tendrá carácter de declaración jurada sobre la autoría de los proyectos presentados por la institución participante, e implica su autorización al

PROGRAMA IBER-RUTAS | MIRADAS DE IBEROAMÉRICA 2023

PROGRAMA para que éste los utilice, exhiba, difunda, publique en distintos medios y/o reproduzca la ilustración.

10.5. No se utilizarán las ilustraciones para ningún otro fin que no sea el específico de este PROGRAMA ni se obtendrá lucro alguno con las obras.

10.6. Con la inscripción y envío de la postulación, cada institución se obliga a mantener indemne a EL PROGRAMA de cualquier reclamo, judicial o extrajudicial, que recibiere de terceros con relación a la autoría o los derechos de propiedad intelectual sobre los Proyectos (Ley 11.723 de Propiedad Intelectual Argentina).

11. ADMISIBILIDAD

11.1. El programa desarrollará un proceso de revisión de admisibilidad de las postulaciones presentadas.

11.2. Las postulaciones que no se ajusten a las presentes bases podrán ser declaradas inadmisibles por el programa y, por lo tanto, no serán evaluadas por los jurados.

12. JURADO

12.1. La evaluación de las postulaciones será realizada por un jurado compuesto por especialistas en la materia, designados para este fin, vinculados al ámbito de la migración, arte y cultura. Los mismos serán elegidos a criterio de los representantes de EL PROGRAMA.

12.2. Las decisiones serán adoptadas por mayoría simple.

12.3. El jurado se reserva el derecho de descalificar del concurso a aquellas postulaciones que considere no corresponder al tema del concurso; que resulten violatorios de la protección integral de los niños o niñas y/o presenten algún tipo de publicidad de terceros.

12.4. El fallo del jurado será definitivo e inapelable, sin derecho a explicación o indemnización alguna en favor del participante.

12.5. Un dibujo podrá ser descalificado si se detecta la intervención de un adulto.

13. ACLARACIONES GENERALES

13.1. EL PROGRAMA declina su responsabilidad del uso que hagan terceras personas de los DIBUJOS ganadores a través de internet o cualquier otro medio.

13.2. EL PROGRAMA se reserva el derecho de cancelar, aplazar o modificar el presente concurso.

14. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS – JURISDICCIÓN

14.1. En el caso de que existieren reclamos o controversias con relación al concurso, los participantes aceptan y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponderles.

15. PREMIOS

15.1. Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decidiera.

15.2. Los resultados de los concursos se darán a conocer el día 28 de octubre del 2023 en la página web del Programa: www.iberrutas.org Y se les comunicará, a su vez, a quienes resulten ganadores a través de sus respectivos correos electrónicos.

15.3. Solo se otorgará 1 (un) premio por Institución.

15.3.1. **Primer lugar se seleccionarán dos obras:** La institución cuya ilustración resulte seleccionada recibirá un premio de USD 2.500 (dos mil quinientos dólares). La obra será incluida en la publicación con todos los datos del autor. Se otorgará al/los autor/es un diploma distinguiendo la participación.

15.3.2. **Segundo lugar se seleccionarán dos obras:** La institución cuya ilustración resulte seleccionada recibirá un premio de USD 1.500 (mil quinientos dólares). La obra será incluida en la publicación con todos los datos del autor. Se otorgará al/los autor/es un diploma distinguiendo la participación.

15.3.3. **Tercer lugar se seleccionarán dos obras:** La institución cuya ilustración resulte seleccionada recibirá un premio de USD 1.000 (mil dólares). La obra será incluida en la publicación con todos los datos del autor. Se otorgará al/los autor/es un diploma distinguiendo la participación.

15.4. Las escuelas o instituciones cuyos DIBUJOS resulten ganadores recibirán el premio en dólares estadounidenses, para ello deberán suministrar una cuenta en esa moneda. Los costos de transferencia serán deducidos del monto del premio y los ganadores firmarán un recibo bajo declaración jurada confirmando la recepción de los fondos.

15.5. Las postulaciones que resulten ganadoras podrían formar parte de una publicación de EL PROGRAMA.